

Certificarán recursos por razones de "confiabilidad" CNH avalará reservas estimadas por Pemex

A partir de 2011, se someterán a revisión los números de la paraestatal

Noé Cruz Serrano

noe.cruz@eluniversal.com.mx

La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) decidió restarle libertad a **Petróleos Mexicanos** para que siga certificando las reservas petroleras, por razones de "confiabilidad".

A partir de 2011, el organismo regulador someterá a estricta revisión los números de la paraestatal y de las empresas que desde 1996 **Pemex** contrata para informar sobre los volúmenes de **petróleo y gas** que México tiene.

Pemex y las compañías Netherland, Sewell International, DeGolyer y MacNaughton y Ryder Scott Company, tendrán que demostrar certeza, claridad y transparencia sobre sus evaluaciones o de lo contrario la CNH les negará el visto bueno hasta que expliquen, en caso de existir, diferencias de más 10% sobre los números de uno y otro.

Juan Carlos Zepeda Molina, presidente de la CNH, presentará en los próximos días los lineamientos que habrán de regular el procedimiento de dictaminación para la aprobación de los reportes de evaluación o cuantificación de las reservas de hidrocarburos elaborados por **Pemex** y el visto bueno a los reportes finales de las certificaciones realizadas por terceros independientes, que hasta ahora se venían realizando sin que nadie avalara su confiabilidad.

Hoy mismo hay una controversia entre la certificación de la CNH y la que **Pemex** y terceros han presentado respecto a las reservas de 2009, dadas las "enormes" diferencias sobre los volúmenes en Chicontepec, lo que ha impedido que la **Secretaría de Energía** (Sener) publique el informe, cuya fecha límite se venció el mes pasado.

El documento plantea los lineamientos que habrá de seguir **Pemex**, de ma-

nera obligatoria, sobre la mecánica de cuantificación de reservas probadas, probables y posibles a partir del 2011.

Para la evaluación de las reservas del 2010 (probadas y posibles), la Comisión emitirá una resolución particular en la que se establecerán los criterios para la evaluación y aprobación de dichas reservas, así como los montos de reservas que resulten aprobados.

Para la dictaminación de 2011, la CNH conformará un grupo de trabajo dentro de los cinco días posteriores a la entrada en vigor de los lineamientos, con el objeto de determinar el calendario de trabajos contemplados.

Parte de la estrategia implica someter a revisión las características profesionales y de independencia de los terceros antes y durante los trabajos de certificación, toda vez que la paraestatal procurará la no asignación de certificación al mismo tercero independiente respecto de una misma región, por más de cuatro años consecutivos.

Actualmente, Netherland certifica las reservas en las regiones Marinas Noroeste y Sur. DeGolyer certifica las reservas que se encuentran en la Región Marina Suroeste y Ryder Scott certifica las reservas de la Región Norte.

El inicio de la dictaminación de los reportes está previsto para el bimestre abril-junio de cada año y la entrega del dictamen en los mismos meses del año siguiente, incluso para su publicación.

Los reportes deberán contener al menos: una tabla comparativa de la cuantificación de las reservas 1P, 2P y 3P, por región, activo y campo entre los terceros independientes y aquéllas sustentadas por **Pemex**, así como el cálculo porcentual y el volumen o valor de la diferencia entre ambos reportes.

Además, la tasa de restitución de reservas, conforme lo establecen los Li-

Continúa en siguiente hoja



Fecha 02.08.2010	Sección Cartera	Página 1
----------------------------	---------------------------	--------------------

neamientos décimo sexto a décimo noveno; el perfil de producción histórica y los pronósticos de producción técnicos y económicos de las reservas.

En caso de existir diferencias menores al 10% la CNH aprobará y si son mayores al 10% se negará el visto bueno hasta que Pemex ofrezca una expli-

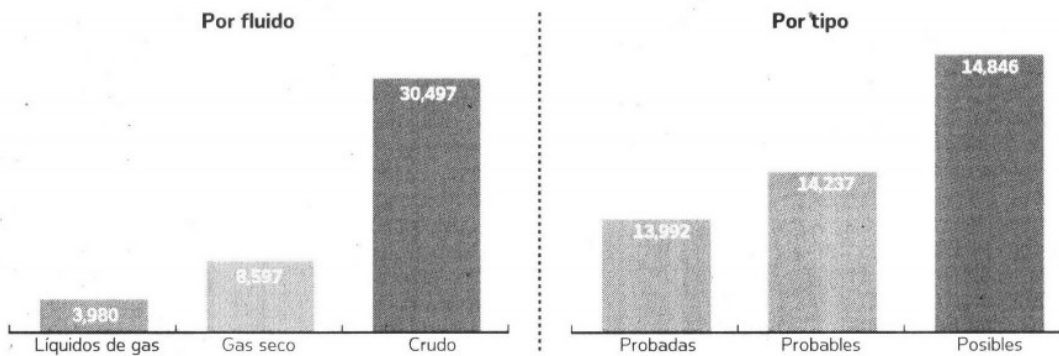
cación convincente.

La Comisión realizará su función de dictaminación, apegándose a las metodologías internacionalmente aceptadas. De manera particular, la identifica como la Petroleum Resources Management System (PRMS).

RIQUEZA ENERGÉTICA

México cuenta con un monto de reservas de 43 mil 74 millones de barriles de petróleo crudo equivalente. Desde 2003, Petróleos Mexicanos adoptó las definiciones de la Securities and Exchange Commission (SEC) de Estados Unidos para la definición de reservas probadas y su estimación se aplicó de manera retroactiva desde 1998

Reservas de hidrocarburos, 2010 (millones de barriles de petróleo crudo equivalente)



Fuente: Anuario Estadístico de Pemex, 2010

